



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2019-2021



Gobierno de
TEMASCALCINGO
Trabajando con Transparencia por tu Bienestar
2019 - 2021

GACETA MUNICIPAL 11/19

LIC. JUAN DE LA CRUZ RUÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROF. AMADO RUBÉN BELLO ZALDÍVAR

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 11, 04 DE DICIEMBRE DE 2019

La Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Temascalcingo, pública de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 30 Y 31 fracción XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 92 fracción I, artículo 94 fracción II inciso a) y b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO

NUMERO 11/19


SUMARIO


1. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 40, 07 de noviembre de 2019.
2. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 41, 14 de noviembre de 2019.
3. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 42, 21 de noviembre de 2019.
4. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 43, 28 de noviembre de 2019.


CONTENIDO.

1. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 40, 07 de noviembre de 2019.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Cuadragésima
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none">• 07 de noviembre de 2019.• 18:00 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx





NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS


Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional
2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor
6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora
7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor
8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora
9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidora
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
2. Aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional referente a la aceptación de las renunciaciones voluntarias con carácter de irrevocable de los CC. Abelardo de la Cruz Romero, Raúl Ruiz Flores y Alejandro Romero Vázquez como integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana Municipal, toda vez que los mismos por cuestiones laborales, no pueden continuar desempeñando las funciones que les fueron asignadas al asumir el cargo; lo anterior, con fundamento en los artículos 3 y 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional referente a la revocación de los nombramientos de los CC. Abelardo de la Cruz Romero, Raúl Ruiz Flores y Alejandro Romero Vázquez, integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana Municipal, de fecha seis de

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO


NUMERO 11, 04 DE DICIEMBRE DE 2019


abril del dos mil dieciocho con el fin de iniciar el proceso de selección de los nuevos integrantes del citado comité, lo anterior, con fundamento en los artículos 3, 7 y 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.


- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la integración de la comisión edilicia transitoria, para la integración de la comisión de selección municipal; lo anterior, con fundamento en el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL		
N.P.	NOMBRE	CARGO DE LA COMISIÓN
1	C. Raúl Miguel García García, Tercer Regidor	Presidente
2	C. D. Milton Legorreta Rivera, Quinto Regidor	Secretario
3	C. Esperanza Rodríguez Contreras, Novena Regidora	Primer Vocal
4	C. Elda González Quintana, Décima Regidora	Segundo Vocal
5	Profra. María de Jesús Contreras Romero, Sexta Regidora	Tercer Vocal
6	Profra. M. Elvia Bernabé Vargas, Síndico Municipal	Cuarto Vocal

- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice el addendum del acta de cabildo de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de junio del dos mil diecinueve del Ayuntamiento de Temascalcingo, por lo que en complemento rectificativo se hace observar que en relación al punto número siete del acta de cabildo citada, el inmueble que se otorga en comodato hacia la población que es parte del municipio de Temascalcingo, representada por sus delegados de San Juanico Centro adscritos al Ayuntamiento del municipio de Temascalcingo, por lo que se aclara y precisa que el inmueble en cita debe ser destinado a la Promoción y Producción de las Artesanías primordialmente en beneficio de la población.
- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la reconducción de obras y acciones por el Fondo de Infraestructura Social Municipal contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.
- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que de conformidad con lo dispuesto por la legislación aplicable vigente, se autorice al Titular del Ejecutivo Municipal contratar a la empresa que realizará el proyecto ejecutivo integral con precios actualizados, para eficientar la prestación del servicio de aseo público en el municipio.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 11, 04 DE DICIEMBRE DE 2019

Lo anterior para que este H. Cabildo este en la posibilidad de autorizar de ser viable, en su caso, la contratación de una empresa especializada en la estructuración de una asociación público privada.

11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

PUNTO DOS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número DOS: Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**


PUNTO TRES: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número TRES: corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número CUATRO: corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones, informando que no existen turnos a comisiones.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 11, 04 DE DICIEMBRE DE 2019

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número CINCO: corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional referente a la aceptación de las renunciaciones voluntarias con carácter de irrevocable de los CC. Abelardo de la Cruz Romero, Raúl Ruiz Flores y Alejandro Romero Vázquez como integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana Municipal, toda vez que los mismos por cuestiones laborales, no pueden continuar desempeñando las funciones que les fueron asignadas al asumir el cargo; lo anterior, con fundamento en los artículos 3 y 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se aceptan de las renunciaciones voluntarias con carácter de irrevocable de los CC. Abelardo de la Cruz Romero, Raúl Ruiz Flores y Alejandro Romero Vázquez como integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana Municipal, toda vez que los mismos por cuestiones laborales, no pueden continuar desempeñando las funciones que les fueron asignadas al asumir el cargo; lo anterior, con fundamento en los artículos 3 y 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.


PUNTO SEIS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número SEIS: corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional referente a la revocación de los nombramientos de los CC. Abelardo de la Cruz Romero, Raúl Ruiz Flores y Alejandro Romero Vázquez, integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana Municipal, de fecha seis de abril del dos mil dieciocho con el fin de iniciar el proceso de selección de los nuevos integrantes del citado comité, lo anterior, con fundamento en los artículos 3, 7 y 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza la revocación de los nombramientos de los CC. Abelardo de la Cruz Romero, Raúl Ruiz Flores y Alejandro Romero Vázquez, integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana Municipal, de fecha seis de abril

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 11, 04 DE DICIEMBRE DE 2019

del dos mil dieciocho con el fin de iniciar el proceso de selección de los nuevos integrantes del citado comité, lo anterior, con fundamento en los artículos 3, 7 y 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

PUNTO SIETE: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SIETE:** corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la integración de la comisión edilicia transitoria, para la integración de la comisión de selección municipal; lo anterior, con fundamento en el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.


COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL		
N.P.	NOMBRE	CARGO DE LA COMISIÓN
1	C. Raúl Miguel García García, Tercer Regidor	Presidente
2	C. D. Milton Legorreta Rivera, Quinto Regidor	Secretario
3	C. Esperanza Rodríguez Contreras, Novena Regidora	Primer Vocal
4	C. Elda González Quintana, Décima Regidora	Segundo Vocal
5	Profra. María de Jesús Contreras Romero, Sexta Regidora	Tercer Vocal
6	Profra. M. Elvia Bernabé Vargas, Síndico Municipal	Cuarto Vocal


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza la integración de la comisión edilicia transitoria, para la integración de la comisión de selección municipal; lo anterior, con fundamento en el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

PUNTO OCHO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **OCHO:** corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice el

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 11, 04 DE DICIEMBRE DE 2019

addendum del acta de cabildo de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de junio del dos mil diecinueve del Ayuntamiento de Temascalcingo, por lo que en complemento rectificativo se hace observar que en relación al punto número siete del acta de cabildo citada, el inmueble que se otorga en comodato hacia la población que es parte del municipio de Temascalcingo, representada por sus delegados de San Juanico Centro adscritos al Ayuntamiento de Temascalcingo, por lo que se aclara y precisa que el inmueble en cita debe ser destinado a la promoción y producción de las artesanías primordialmente en beneficio de la población.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS, de los doce integrantes de este cuerpo edilicio.**

Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó: basados en la unanimidad de votos de este cabildo, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:


PRIMERO: Se autoriza el addendum del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de junio del dos mil diecinueve del Ayuntamiento de Temascalcingo, por lo que en complemento rectificativo se hace observar que en relación al punto número siete del acta de cabildo citada, el inmueble que se otorga en comodato hacia la población que es parte del municipio de Temascalcingo, representada por sus delegados de San Juanico Centro adscritos al Ayuntamiento de Temascalcingo, por lo que este cabildo **aclara y precisa que el inmueble en cita debe ser destinado a la promoción y producción de las artesanías primordialmente** en beneficio de la población.


SEGUNDO: Se agregue el presente addendum al apéndice de la vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de junio del dos mil diecinueve para los efectos legales correspondientes.


PUNTO NUEVE: **En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó;** para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **NUEVE:** corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la reconducción de obras y acciones por el Fondo de Infraestructura Social Municipal contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 11, 04 DE DICIEMBRE DE 2019

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza la reconducción de obras y acciones por el Fondo de Infraestructura Social Municipal contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

PUNTO DIEZ: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **DIEZ:** corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que de conformidad con lo dispuesto por la legislación aplicable vigente, se autorice al Titular del Ejecutivo Municipal contratar a la empresa que realizará el proyecto ejecutivo integral con precios actualizados, para eficientar la prestación del servicio de aseo público en el municipio.

Lo anterior para que este H. Cabildo este en la posibilidad de autorizar de ser viable, en su caso, la contratación de una empresa especializada en la estructuración de una asociación público privada.

Considerando

De conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios tienen a su cargo los servicios públicos de: limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.


De acuerdo con tal obligación constitucional, los municipios tenemos la obligación de prestar servicios públicos eficientes y eficaces a nuestros gobernados a fin de incrementar su calidad de vida. La salud es el valor fundamental que las autoridades debemos proteger en forma constante a través de la limpia de calles, recolección de desechos sólidos y líquidos; su tratamiento y disposición final.

Nuestro municipio, como muchos otros, tiene la necesidad de hacer más eficiente los servicios municipales de aseo público, buscando alternativas en el mercado que fortalezcan esta obligación y que en su caso, brinden avances tecnológicos para el tratamiento de desechos sólidos y líquidos.


Brindar el servicio de aseo público en forma eficiente y a la altura de las necesidades de nuestro municipio, requiere de esfuerzos tanto administrativos como financieros conjuntos entre las autoridades municipales y el sector privado.

Un mecanismo financiero que la legislación local contempla para aligerar la carga financiera de los municipios y estar en posibilidad de acceder a inversiones públicas productivas significativas que resuelvan problemas de fondo, como lo es la salud pública, lo constituyen las asociaciones público privadas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios, los proyectos de asociaciones público privadas, son aquellos que se realizan para establecer una relación contractual de largo plazo, entre los municipios y el sector privado, para la prestación de servicios y en los que se puede utilizar infraestructura proporcionada total o parcialmente por el sector privado con objetivos que fomenten el bienestar social.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 11, 04 DE DICIEMBRE DE 2019

Una de las ventajas financieras con que cuentan estos esquemas, es que de conformidad con el artículo 11 de la referida ley, el sector privado será el responsable de la inversión y el financiamiento, que en su caso, sea necesario para el desarrollo del proyecto.

Ser eficiente en el manejo de los recursos públicos es uno de los objetivos de la presente administración municipal, por ello tomar decisiones financieras de gran importancia requiere del soporte jurídico que nuestra legislación tanto federal, estatal y municipal nos otorguen; por ello, los esquemas de inversión pública productiva a través de asociaciones público privadas son viables y permisibles en su ejecución de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual contempla a las asociaciones público privadas como obligaciones financieras y no como financiamiento público.

Lo anterior significa que al ser contratos a largo plazo, las obligaciones financieras de pago no son consideradas en términos de la legislación federal en comento, como deuda pública, sino como gasto corriente.

Sin embargo, a fin de tomar una decisión responsable para hacer más eficiente la prestación del servicio de aseo público en nuestro municipio, y con ello acceder a la estructuración de una asociación público privada, es menester contratar a una empresa que realice el proyecto ejecutivo integral con precios actualizados de una planta de residuos sólidos urbanos, y de todo aquello que se requiere para su funcionamiento operativo.


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, **este punto ha sido aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, de los doce integrantes de este cuerpo edilicio.**


Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó: basados en la unanimidad de votos de este cabildo, SE RESUELVE:

ÚNICO.- Se autorice al Lic. Juan de la Cruz Ruiz. Presidente Municipal para que de conformidad con lo dispuesto por la legislación aplicable vigente, contrate a la empresa que realizará el proyecto ejecutivo integral con precios actualizados.

Lo anterior para que este H. Cabildo este en la posibilidad de autorizar de ser viable, en su caso, la contratación de una empresa especializada en la estructuración de una asociación público privada para eficientar la prestación del servicio de aseo público en el municipio.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 11, 04 DE DICIEMBRE DE 2019

PUNTO ONCE: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **ONCE**: corresponde a Asuntos Generales; informando que no se recibieron temas a tratar.

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

Rubrica

Lic. Juan de la Cruz Ruiz
Presidente Municipal Constitucional


Rubrica


Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar
Secretario del Ayuntamiento


CONTENIDO

2. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 41, 14 de noviembre de 2019.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Cuadragésima Primera
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none"> • 14 de noviembre de 2019. • 18:00 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx




de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021.


NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS


Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional
2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor
6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora
7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor
8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora
9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidora
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora

ORDEN DEL DÍA

13. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
14. Aprobación del orden del día;
15. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
16. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
17. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la Integración de Consejo Municipal para el Cumplimiento de la Agenda 2030, conformado de la siguiente manera:

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx





CONSEJO MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030		
N.P.	NOMBRE	CARGO DEL CONSEJO
1	C. Carlos Alberto Bautista Domínguez, Titular de la UIPPE	Presidente
2	Lic. Jacob Salazar Hernández, Contralor Municipal	Secretario
3	Lic. Marlen Valdez González	Consejero
4	Tec. Rodolfo de la Cruz Pillado	Consejero
5	C. Othón Martínez Zaldívar	Consejero
6	Lic. María Dolores Pérez García	Consejero
7	Ing José Antonio Cruz Ibarra	Consejero
8	Profr. Jesús Valdez Ayala	Consejero
9	Ing. Luis García Huitron	Consejero


18. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.
19. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que el Ex Seminario, ubicado en avenida de La Paz, esquina con Hidalgo, Colonia Centro, Municipio de Temascalcingo, se declare "Recinto Oficial" para llevar a cabo la Sesión Solemne de Cabildo donde se rendirá el Primer Informe de Gobierno Municipal de la Administración 2019-2021, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de diciembre del 2019; lo anterior, con fundamento en el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
20. Asuntos Generales.
21. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

PUNTO DOS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número DOS: Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 11, 04 DE DICIEMBRE DE 2019

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO TRES: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **TRES:** corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**


PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CUATRO:** corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones, informando que no existen turnos a comisiones.

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CINCO:** corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la Integración del Consejo Municipal para el Cumplimiento de la Agenda 2030, conformado de la siguiente manera:

CONSEJO MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030		
N.P.	NOMBRE	CARGO DEL CONSEJO
1	C. Carlos Alberto Bautista Domínguez, Titular de la UIPPE	Presidente

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 11, 04 DE DICIEMBRE DE 2019

2	Lic. Jacob Salazar Hernández, Contralor Municipal	Secretario
3	Lic. Marlen Valdez González	Consejero
4	Tec. Rodolfo de la Cruz Pillado	Consejero
5	C. Othón Martínez Zaldívar	Consejero
6	Lic. María Dolores Pérez García	Consejero
7	Ing José Antonio Cruz Ibarra	Consejero
8	Profr. Jesús Valdez Ayala	Consejero
9	Ing. Luis García Huitron	Consejero

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza la Integración del Consejo Municipal para el Cumplimiento de la Agenda 2030.


PUNTO SEIS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SEIS:** corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 11, 04 DE DICIEMBRE DE 2019

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza previo a la contratación, el estudio y análisis que corresponda, para la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.

PUNTO SIETE: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SIETE**: corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que el Ex Seminario, ubicado en avenida de La Paz, esquina con Hidalgo, Colonia Centro, Municipio de Temascalcingo, se declare "Recinto Oficial" para llevar a cabo la Sesión Solemne de Cabildo donde se rendirá el Primer Informe de Gobierno Municipal de la Administración 2019-2021, el día martes 03 de diciembre del 2019, en punto de las 11:00 horas; lo anterior, con fundamento en el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza que el Ex Seminario, ubicado en avenida de La Paz, esquina con Hidalgo, Colonia Centro, Municipio de Temascalcingo, se declare "Recinto Oficial" para llevar a cabo la Sesión Solemne de Cabildo donde se rendirá el Primer Informe de Gobierno Municipal de la Administración 2019-2021, el día martes 03 de diciembre del 2019, en punto de las 11:00 horas; lo anterior, con fundamento en el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.


PUNTO OCHO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **OCHO**: corresponde a Asuntos Generales; informando que no se recibieron temas a tratar.


Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.


"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

Rubrica

Lic. Juan de la Cruz Ruiz
Presidente Municipal Constitucional

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



Rubrica


Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar
Secretario del Ayuntamiento

CONTENIDO


3. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 42, 21 de noviembre de 2019.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Cuadragésima Segunda
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none">• 21 de noviembre de 2019.• 18:00 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS		
Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 11, 04 DE DICIEMBRE DE 2019


2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor
6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora
7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor
8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora
9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidora
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora

ORDEN DEL DÍA


22. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
23. Aprobación del orden del día;
24. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
25. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
26. Lectura y aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, remitido por la H. LX Legislatura del Estado de México, que adiciona los párrafos séptimo, octavo, noveno y décimo del artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. En consecuencia, para efecto de que este Ayuntamiento, haga llegar su voto con relación a las reformas Constitucionales a la H. LX Legislatura.
27. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice el proyecto para la Construcción de la Estancia de Bienestar Animal.
28. Asuntos Generales.
29. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

PUNTO DOS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número **DOS:** Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 11, 04 DE DICIEMBRE DE 2019

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO TRES: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **TRES:** corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**


PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CUATRO:** corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones, informando que no existen turnos a comisiones.


PUNTO CINCO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CINCO:** corresponde a la lectura y aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, remitido por la H. LX Legislatura del Estado de México, que adiciona los párrafos séptimo, octavo, noveno y décimo del artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En consecuencia, para efecto de que este Ayuntamiento, haga llegar su voto con relación a las reformas Constitucionales a la H. LX Legislatura.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 11, 04 DE DICIEMBRE DE 2019

En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto, remitido por la H. LX Legislatura del Estado de México, que adiciona los párrafos; séptimo, octavo, noveno y décimo del artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PUNTO SEIS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SEIS:** corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice el proyecto para la Construcción de la Estancia de Bienestar Animal.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza el proyecto para la Construcción de la Estancia de Bienestar Animal.

PUNTO SIETE: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SIETE:** corresponde a Asuntos Generales; informando que no se recibieron temas a tratar.


Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.


"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"


Rubrica

Lic. Juan de la Cruz Ruiz
Presidente Municipal Constitucional

Rubrica

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar
Secretario del Ayuntamiento

CONTENIDO


4. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 43, 28 de noviembre de 2019.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Cuadragésima Tercera
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none">• 28 de noviembre de 2019.• 18:00 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS		
Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional
2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 11, 04 DE DICIEMBRE DE 2019

4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor
6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora
7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor
8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora
9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidora
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora


ORDEN DEL DÍA


30. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
31. Aprobación del orden del día;
32. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
33. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
34. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice que el Ayuntamiento reciba en donación 225 metros lineales por 7 metros de ancho de un predio, con las siguientes medidas al norte: cuatro líneas de 57.00, 9.00, 35.00, 16.00 metros; al sur: cuatro líneas de 57.00, 9.00, 35.00, 16.00; al oriente: cinco líneas 37.00, 6.00, 20.00, 21.00, 24.00 metros; al poniente: cinco líneas de 37.00, 6.00, 20.00, 21.00, 24.00 metros; por parte de la comunidad de Puruahua Norte, con fines de utilidad pública para la apertura de la calle que se denominara Prolongación la Loma.
35. Asuntos Generales.
36. Clausura de la Sesión.


ACUERDOS

PUNTO DOS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número **DOS:** Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 11, 04 DE DICIEMBRE DE 2019

En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO TRES: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **TRES:** corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**


PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CUATRO:** corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones, informando que no existen turnos a comisiones.


PUNTO CINCO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CINCO:** corresponde análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice que el Ayuntamiento reciba en donación 225 metros lineales por 7 metros de ancho de un predio, con las siguientes medidas: al norte: cuatro líneas de 57.00, 9.00, 35.00, 16.00 metros; al sur: cuatro líneas de 57.00, 9.00, 35.00, 16.00; al oriente: seis líneas de 7.00, 37.00, 6.00, 20.00, 21.00, 24.00 metros; al poniente: seis líneas de 7.00, 37.00, 6.00, 20.00, 21.00, 24.00 metros; por parte de la comunidad de Puruahua Norte, con fines de utilidad pública para la apertura de la calle que se denominara Prolongación La Loma.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 11, 04 DE DICIEMBRE DE 2019

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza que el Ayuntamiento reciba en donación 225 metros lineales por 7 metros de ancho de un predio, con las siguientes medidas: al norte: cuatro líneas de 57.00, 9.00, 35.00, 16.00 metros; al sur: cuatro líneas de 57.00, 9.00, 35.00, 16.00; al oriente: seis líneas de 7.00, 37.00, 6.00, 20.00, 21.00, 24.00 metros; al poniente: seis líneas de 7.00, 37.00, 6.00, 20.00, 21.00, 24.00 metros; por parte de la comunidad de Puruahua Norte, con fines de utilidad pública para la apertura de la calle que se denominara Prolongación La Loma.

PUNTO SEIS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SEIS:** corresponde a Asuntos Generales; informando que no se recibieron temas a tratar.

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.


"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

Rubrica


Lic. Juan de la Cruz Ruiz
Presidente Municipal Constitucional

Rubrica

Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar
Secretario del Ayuntamiento

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx